

CONCON, 16 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1567 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N°952 del 28 de marzo 2023 que autoriza licitación pública y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación "Adquisición de Libretas de Comunicaciones para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón"
- d) Decreto Alcaldicio N°1299 del 26 abril de 2023 que adjudica licitación pública ID 2599-7-LE23 denominada "Adquisición de Libretas de Comunicaciones para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón"
- e) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- f) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 1299 del 26 de abril 2023 que adjudica licitación pública ID 2599-7-LE23 denominada "Adquisición de Libretas de Comunicaciones para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón", en cuanto a que en el numeral 1 dice 360 y debe decir : 320

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mhc.


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado